

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****9391** *IMPROGAR, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, y con objeto de devolver aportaciones a los accionistas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 18 de noviembre de 2019, ha acordado por unanimidad reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de todas sus acciones, que en la actualidad asciende a 70 euros hasta la cifra de 60 euros por acción, reduciéndose por tanto en la cuantía total de 204.760 euros, cantidad que será restituida a los accionistas en razón de 10 euros por acción.

Por tanto, el capital social queda fijado en 1.228.560 euros, dividido en 20.476 acciones, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas.

La ejecución de la reducción de capital acordada se realizará dentro del plazo máximo de treinta días.

Madrid, 18 de diciembre de 2019.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Nabal Beteré.

ID: A190073118-1